

# VII Informe Alternativo

PREGUNTAS Y RESPUESTAS  
DEL PÚBLICO DURANTE LA  
PRESENTACIÓN DEL INFORME



# PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Preguntas	Respuesta
<p>Con la información expuesta, como la reducción del presupuesto destinado a combatir la trata, se evidencia el poco avance del Estado en lo que debería ser una política pública que involucre a todas las instituciones. ¿Cuál es la perspectiva de la sociedad civil frente a este escenario? ¿Cómo lograr que esta problemática se posicione en la agenda pública?</p>	<p>La voluntad política debe verse reflejada en dotarle presupuesto al PNAT. Este Plan genera responsabilidades en los 3 niveles de gobierno que se plasman en los ejes y luego en actividades. Si las actividades no tienen un presupuesto dado, el Plan no puede ponerse en práctica.</p> <p>El gobierno nacional ha ido financiado a nivel del MININTER y MIMP, pero se necesita un presupuesto específico que se concrete en el programa multianual. Este debe estructurarse en una campaña de comunicación social para que la gente sepa que la trata de personas y existe y cómo, las formas de captación y explotación, entre otros. Los gobiernos locales deben introducir el tema en sus planes de seguridad ciudadana, si la trata de personas ocurre en los vecindarios (ya sea la captación, el tránsito o el destino), los gobiernos locales deben asumir sus responsabilidades. Es una responsabilidad conjunta entre alcaldes, gobernadores, presidente y ministros.</p>
<p>Por lo expuesto, parece que el aumento de la informalidad y el desempleo, a consecuencia de la pandemia, redundará en una mayor incidencia de la trata de personas, con más dificultades para el registro e identificación de las víctimas. En ese contexto, ¿cómo se puede adaptar la lucha contra la trata de personas? ¿Qué acciones podrían replicarse desde la experiencia de su organización?</p>	<p>Las condiciones se han agudizado, sumando a que la policía ha sufrido muchos cambios en los últimos meses. Esto debilita la investigación del delito. Hay voluntad y gente preparada, pero se debe fomentar la preparación. La comisión debe tomar decisiones y ponerlas en práctica, con un monitoreo permanente.</p>
<p>A partir del rol fiscalizador de la Defensoría del Pueblo ¿Qué acciones se viene implementando para monitorear las acciones del Estado en la lucha contra la trata, así como para lograr una real descentralización en su abordaje?</p>	<p>A nivel regional se está haciendo un trabajo de supervisión al gobierno regional de Piura y sus distritos para evaluar las acciones contra la trata de personas. Es necesario mejorar las técnicas de búsqueda de personas desaparecidas, ya que estas luego pueden engrosar el número de víctimas de trata. A nivel policial, es urgente mejorar la investigación y registro de víctimas y desaparecidos.</p>
<p>Según la Defensoría, durante la cuarentena han desaparecido más de 900 mujeres y niñas en el país. ¿Cuántas de estas desapariciones podrían involucrar casos de trata de personas? Teniendo en cuenta que la Policía solo ha reportado 5, ¿Podríamos hablar de un subregistro en los casos de trata?</p>	

Preguntas	Respuesta
<p>En vista del poco compromiso del Poder Ejecutivo para realizar una oportuna rendición de cuentas en la lucha contra la trata de personas, ¿Qué acciones debería adoptar el Congreso de la República para revertir este escenario sin llegar a la confrontación?</p>	<p>Desde el 2017 no se rinde cuentas en el pleno del congreso sobre los avances del PNAT. Los congresistas han asumido la responsabilidad de gestionar el tiempo necesario para que esto pueda ocurrir a fines de septiembre. Hay dos iniciativas legislativas que se han elaborado por CHS y se ha canalizado en el congreso a través de 5 bancadas y una congresista no agrupada.</p>
<p>El año pasado, con la Ley 30963 se modificaron 10 artículos del Código Penal y se incluyeron 7 nuevos tipos referidos al delito de explotación sexual y otros delitos conexos. Algunos expertos señalaron que esta sobre regulación normativa podría complicar la labor de los operadores. ¿Considera usted que esta técnica legislativa contribuye en la persecución de este delito?</p>	
<p>¿No sería importante agregar a la ejecución del gasto, el cumplimiento de metas concretas en cada eje, a nivel nacional y en cada gobierno regional y/o municipal? ¿Acaso no es cierto que solo dependemos del entusiasmo de ciertas personas, para avanzar en la realización de diversas acciones de prevención u otras, sobre el tema de trata de personas? ¿Qué hacer al respecto? ¿Las políticas públicas aguantan todo, pero acaso no necesitan aterrizar en un mayor detalle y también en el nivel más bajo de los gobernantes, para lograr visibilizar las tareas que se deben asumir y a los responsables?</p>	<p>La trata de personas y las múltiples formas de explotación humana deben ser incorporadas en la agenda de los tres niveles de gobierno, como una acción de necesidad pública y de interés nacional.</p> <p>Es necesario que las políticas nacionales y regionales estén acompañadas de asignaciones presupuestales específicas. De este modo, se evitará la existencia de normativa meramente declarativa que no permita garantizar su implementación.</p> <p>En aras del proceso de descentralización, es necesario, por un lado, fortalecer las capacidades de gestión territorial en los gobiernos regionales y locales; por otro, promover una mayor coordinación intergubernamental para el desarrollo territorial.</p> <p>Sumado a esto, se deben identificar los productos logrados en los procesos de articulación entre lo planificado, lo programado y lo asignado y lo ejecutado de cada institución. De esta manera, se podrán medir con mayor exactitud los avances del PNAT en los 4 objetivos estratégicos determinados.</p>
<p>Desde mujeres organizadas de Carabayllo, a los señores Valdés y Costa: ¿estos delitos de afección y tráfico humano, en América Latina y el Perú, aparecen asociados a otros delitos como minería ilegal y/o adicciones y proxenetismo, a la vista y paciencia de autoridades?</p>	<p>La explotación humana (trata de personas, explotación sexual y laboral, trabajo forzoso, trabajo infantil, entre otros) aparece asociada a delitos como la minería ilegal, tal y como se puede apreciar en el caso del Operativo Mercurio en La Pampa. Y es que la sostenibilidad del delito de trata de personas y, en general, del fenómeno de la explotación humana, descansa en factores estructurales como la pobreza, la informalidad, la corrupción, y la debilidad de las instituciones del Estado, entre otras.</p>

Preguntas	Respuesta
<p>¿Qué acciones realiza el Poder Ejecutivo para prevenir el delito de la trata de personas en nuestros adolescentes?</p>	<p>En el periodo, los Ministerios llevaron a cabo un total de 103 estrategias de información y sensibilización respecto a la problemática.</p> <p>Dentro de las cifras más destacadas, se reportó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» El MTPE realizó 102 actividades informativas (campañas de sensibilización, servicio móvil, talleres y mesas de trabajo).</li> <li>» El MINJUS llevó a cabo la campaña de prevención “Yo le pongo cero a la trata” y alcanzó a 10 regiones del país con 83 instituciones educativas.</li> <li>» El MIMP logró informar a 17 036 personas sobre trata de personas a nivel nacional.</li> <li>» El MINCETUR sensibilizó a 12 768 personas respecto a la explotación en el ámbito del turismo. Además, brindó asistencia técnica a 14 gobiernos regionales.</li> <li>» El MININTER, a través de una alianza con Movistar, logró que 18 millones de usuarios y usuarias reciban un mensaje de texto alusivo a la lucha contra la trata de personas. Además, a través de la Campaña Corazón Azul sensibilizaron a 55 000 personas.</li> </ul>
<p>Si no existe línea de base para la creación del Plan Nacional contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito comprendo que este Plan ya finaliza el próximo año 2021. ¿No sería conveniente hacernos la pregunta como se viene elaborando la Política Nacional de aplicación para todos? ¿Sin la línea de base? propongamos estrategias para que salga un instrumento que realmente se obtenga resultados, esto lo debe pensar el MININTER Y CHS con su excelente esmero en esta lucha de este flagelo que el ministerio del interior, comparta luego a los gobierno regionales y locales. ¿Pregunta si se impulsará para el Ministerio del Interior realice una interoperabilidad en cifras estadísticas considerando al INEI?</p>	<p>Consideramos que la línea de base es el instrumento clave para la identificación de la problemática. Al ser esta línea de base compartida por todos los actores involucrados, se podrán implementar acciones articuladas en los niveles de gobierno para la adecuada toma de decisiones sobre la base de información real y actualizada.</p> <p>Dentro de las conclusiones del VII Informe Alternativo, se resalta la urgencia de estandarizar y unificar las estadísticas sobre las víctimas del delito de trata de personas, con el propósito de superar las discrepancias existentes entre las que registra la PNP y el MP-FN. En base a esto, se recomienda que la tarea podría ser liderada por el INEI que, en su calidad de órgano rector del Sistema Estadístico Nacional, puede liderar el esfuerzo interinstitucional para contar con estadísticas únicas y estandarizadas en esta materia, tal como lo hizo con los homicidios que se cometen en el país; ello ha permitido publicar anualmente el informe “Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno”.</p>

Preguntas	Respuesta
<p>¿Cuáles creen que son las principales resistencias para incorporar el enfoque de género en el presupuesto público, y qué consideran necesario hacer para superarlas?</p> <p>Datos oficiales del Estado peruano que indican un gasto en NNA de poco más del 6% tanto en el año 2018, como en el 2019 ¿Qué podemos hacer para que el presupuesto aprobado para este año pueda realmente ejecutarse y no devolverse? Si sabemos que el año pasado se ha devuelto casi el 20% de lo presupuestado.</p> <p>¿Cuánto sería una inversión óptima en niñez, se puede hacer una proyección al respecto?</p> <p>¿Cómo podemos aprovechar las nuevas tecnologías, para mejorar la participación de todas las partes interesadas en la supervisión y la rendición de cuentas, y para hacer que los servicios respondan mejor y sean más equitativos?</p>	<p>Actualmente, para la atención de la violencia y la trata de personas se cuenta con el Programa 80 y el Programa 118, en los cuales hay responsabilidades para los gobiernos regionales y para el Gobierno nacional. En el programa 80, solo hay una responsabilidad para el gobierno regional, pero debería haber más; se debe actuar a través de los gobiernos regionales porque estos están más cerca de la población. De esta manera, se concluye que desde el Gobierno nacional muchas veces no se descentraliza y desde los gobiernos subnacionales no se quiere tomar la responsabilidad para ejecutar las acciones. Se debe trabajar de manera cooperativa y coordinada para resolver problemas de la población, ya que de esta manera se pueden obtener resultados.</p>
<p>El tema sobre la trata de personas se tiene pensado integrar en seguridad ciudadana. en todo caso, ¿se podrá trabajar desde que espacio? ¿Será a nivel provincial, distritales? Existen otros espacios como las rondas campesinas en las comunidades en las comunidades, sería bueno considerar esos espacios para de alguna manera erradicar la trata de personas.</p>	<p>Dentro de los objetivos del eje de gobernanza del PNAT, se incluye el objetivo "1.7. Se incorpora el delito de trata de personas y sus formas de explotación como un problema de seguridad ciudadana". Para el período 2019-2020, se establece como meta que el 50% de Planes Municipales y el 40% de Planes Regionales de Seguridad Ciudadana incluyan el delito de trata de personas y sus formas de explotación. Además, se espera tener un Plan Nacional de Seguridad Ciudadana que incluya acciones contra este delito.</p> <p>Sin embargo, no se han reportado avances sustanciales que brinden evidencias del cumplimiento de estas metas.</p> <p>En el caso de las regiones y distritos donde existan rondas campesinas, el Estado debería poder articular con ellas para realizar un trabajo de prevención, identificación y derivación de posibles casos.</p>